

conviven diariamente con una dolorosa precariedad humana.

La paradoja conmueve aún más porque La Bohème habla precisamente del frío, el hambre y la dignidad de jóvenes artistas pobres. Más de un siglo después, esa pobreza sigue ahí, solo que ya no sobre el escenario, sino en las calles de Santiago.

El Teatro Municipal de Santiago merece ser celebrado como símbolo de nuestra cultura. Pero quizás el verdadero desafío sea que la sensibilidad que despierta el arte no termine cuando baja el telón.

DORIS DANNEMANN C.

Mi esposo tiene alzhéimer

Señor Director:

Mi esposo tiene alzhéimer. Es extraño escribir una frase así, porque uno siente que al nombrarla también acepta que la vida que existía antes ya no volverá.

Mucho se habla de quienes padecen estas enfermedades, pero poco de quienes vemos desaparecer lentamente a la persona que amamos mientras intentamos sostener la vida cotidiana. Las cuentas siguen llegando, los bancos siguen cobrando y las obligaciones siguen existiendo, aunque quien las adquirió ya no pueda comprender dónde está o qué está firmando.

Entiendo que los bancos cumplen un rol financiero y que existen contratos legítimos. Sin embargo, como sociedad deberíamos preguntarnos si basta aplicar únicamente la lógica contractual frente a enfermedades devastadoras e irreversibles como el alzhéimer.

Hoy los seguros de desgravamen hipotecario operan solo con la muerte del titular, como si el sistema solo reconociera la muerte biológica y no la pérdida irreversible de autonomía, memoria y capacidad de responder por la propia vida.

Mientras tanto, miles de familias quedan atrapadas entre el dolor del cuidado y el miedo constante de perder el hogar donde además cuidan a quien ya no puede responder económicamente.

Chile envejece y las enfermedades neuro-

degenerativas aumentan cada año. Tal vez ya es momento de abrir una discusión pública y legislativa respecto de cómo enfermedades como el alzhéimer podrían ser consideradas dentro de mecanismos reales de protección asociados a créditos hipotecarios y seguros de desgravamen.

ROXANA L. MONSALVE ALVARADO

Un absurdo judicial

Señor Director:

Escribo como un ciudadano cuya libertad ha sido comprometida sobre la base de un absurdo. He sido condenado a cadena perpetua por un crimen ocurrido hace más de 50 años, en el Regimiento Tucapel de Temuco, pese a que en ese momento me encontraba a 700 kilómetros de distancia de ese lugar.

Está ampliamente acreditado en el proceso, mediante registros de la época y testimonios directos, que en esa fecha yo cumplía funciones en Santiago, custodiando las instalaciones de Televisión Nacional de Chile.

Jamás estuve en el lugar de los hechos, y ningún testigo me situó allí. Sin embargo, el ministro Álvaro Mesa Latorre deliberadamente decidió ignorar la realidad de los hechos y las reglas básicas del Derecho Penal —como la presunción de inocencia— para dictar una condena que es, sencillamente, imposible.

Producto de lo anterior he interpuesto una querrela por prevaricación contra dicho magistrado, la cual fue declarada admisible el 13 de abril por el Juzgado de Garantía de Temuco y se encuentra siendo investigado por la Fiscalía. Lo que ha seguido a esta acción es igual de alarmante: cinco jueces de Temuco se inhabilitaron sucesivamente de conocer de la causa por la dependencia jerárquica que tienen con el querellado.

Pese a ello, otro juez, en lugar de inhabilitarse y a solicitud del ministro querellado, Álvaro Mesa, resolvió fijar una audiencia de sobreseimiento definitivo, aun cuando la investigación recién comienza y existen múltiples diligencias pendientes por parte de la Fiscalía.

Esto genera serias preocupaciones respecto de la garantía de imparcialidad al interior del Poder Judicial de La Araucanía. No pido privilegios, solo confío en la justicia. Una